Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILY SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

62

Ordinario

En la muy nob.le y muy leal Ciudad de Cartagena a veinte y quatro dias del mes de Junio de mill y seiscientos y settenta y siete años se Juntaron a cavildo ordin.o los S.res Lic.do D. Manuel Colomo alcalde mayor, Don Luis Garci de Cáceres, D. Fran.co de Riviera y Don Felix Romero Regidores, y juntos acordaron lo siguiente

Cavil.o dixo que se le a participado por el D.r Don Thomas de Munillo que se halla en Cavil.o como el viene con orden de su M.d para parar a Cartagena a la curacion de su cuerpo, que se halla lesadeci; y que en su cumplimiento esta de partida con el banco del Gaton Antonio navarro surto en el puerto, y que con bendad usar alguna medicina para la curacion de su cuerpo, y porque esta Cavil.o, la Ciudad, y aver avisado de no haver la en ella, y porque esta Cavil.o, atendido a de ocurrer, y que es cierto, con bien ayudar en todo lo que se pueda y la razon que se deban considerar = acuerdo que se permitte que de la botica de Cavil.o, que ha que se le ven negue al dho D.r Don Thomas Munillo, la cura, con la recaudo bien entiendo, para la enfermedad que ha, y lo deu ne dad deban, cobrando su valor de la persona, y con lo Cavil.o, Cavil.o, y su valiencia, de la ciudad. Por hoy, padece mucho conocida ocasion de la falta que deben dar lo q.e se no tar de que falta de la medicina, y una sancion a de su M.d en que Cavil.o, siempre a deseado cumplir = Vio se en el ayuntam.to una carta escrita por el Cavil.do el dia 17 de Junio de Cavil.o que se halla en la de mud. la fha de veinte y uno del presente mes, firmada del D.r Jul.o Lopez clavar, cultio en que dice, que se a de conocer lo que ha de lo dicho en el campo, a dado orden a bar.mar la para que de la Jurisdicion de Murcia, de donde vino, con la nitro que se le ofreciere libre de sospecha de contagio. Haga la saber = Vista y Cavil.o acordo que el D.r Don Manchon Cabre el grado de la palma donde a cara seña la dagara recoxan el Diezmo, don Ate por ante Regino, con el ministro que se le ofreciere